

HACIENDA.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

POLICIA Y SALUBRIDAD.

MEJORAS MATERIALES.

ORNATO Y PASEOS.

ALUMBRADO.

CARCEL.

CARNES.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

VARIOS RAMOS.

CONCLUSIÓN.

15

93

MEMORIA

DEL

AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

DE

MONTERREY.

1893.



Tip. D. Lagrange, Monterrey.

FONDO NUEVO LEON

1892
MAY 15
MAY 16
MAY 17
MAY 18
MAY 19
MAY 20
MAY 21
MAY 22
MAY 23
MAY 24
MAY 25
MAY 26
MAY 27
MAY 28
MAY 29
MAY 30
MAY 31



893

815

ON

POL

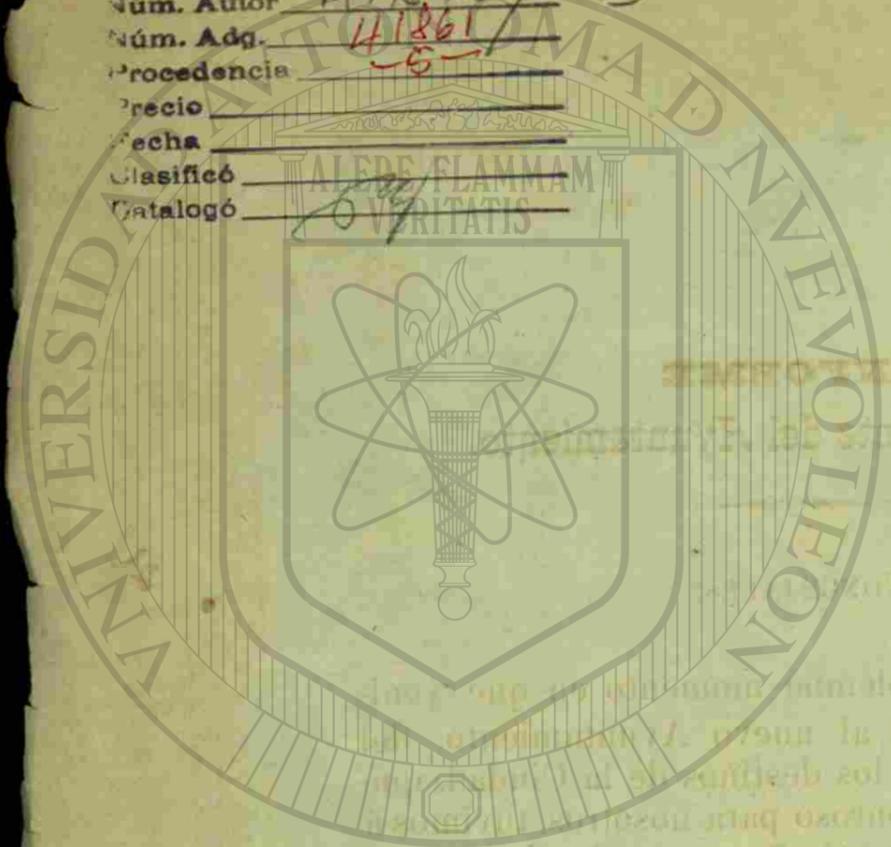
ME

JS 15
M6
1893



NL

Núm. Clas. 352.721211
Núm. Autor M772 m / 1893
Núm. Adg. 41861
Procedencia 5
Precio
Fecha
Clasificó ALERE FLAMMAM
Catalogó VERITATIS



FONDO NUEVO LEON



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

INFORME
del Presidente del Ayuntamiento.

SEÑORES CONCEJALES:

⇒ **EN** el solemne momento en que venimos á hacer entrega al nuevo Ayuntamiento, del sagrado depósito de los destinos de la Ciudad, que por voto popular, honroso para nosotros, tuvimos á nuestro cargo durante el año que acaba de fenecer, debemos de sentirnos satisfechos de nuestra obra, sabiendo, como sabemos, que así individual como colectivamente, no hemos perdonado esfuerzo ni omitido sacrificios para corresponder de manera digna y decorosa á la confianza con que se nos distinguiera, siendo el mejor testimonio de la verdad de esta afirmación, la simple relación de nuestros trabajos, que paso á hacer con la concisión y brevedad necesarias en estos casos.

Bien podemos, Señores, sin temor alguno, someter nuestros actos todos, como miembros del

49414 41861

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
FONDO NUEVO LEON

Ayuntamiento saliente, á la crítica imparcial y justiciera, ya que cada uno de ellos lleva en sí, si cabe la expresión, el sello de la honradez, y demuestra la dedicación y el empeño con que nos entregamos, sin vacilaciones ni recelos, al desempeño de nuestras respectivas funciones.

Quédenos, pues, la satisfacción de creer que hicimos cuanto estuvo á nuestro alcance y se puede hacer en el término de un año, en pró de la Comunidad, y véase, ahora, la enunciada relación.

Monterrey, Enero 1º de 1894.

Pedro C. Martínez.



Ayuntamiento saliente, á la crítica imparcial y justiciera, ya que cada uno de ellos lleva en sí, si cabe la expresión, el sello de la honradez, y demuestra la dedicación y el empeño con que nos entregamos, sin vacilaciones ni recelos, al desempeño de nuestras respectivas funciones.

Quédenos, pues, la satisfacción de creer que hicimos cuanto estuvo á nuestro alcance y se puede hacer en el término de un año, en pró de la Comunidad, y véase, ahora, la enunciada relación.

Monterrey, Enero 1º de 1894.

Pedro C. Martínez.

HACIENDA.

INTIMAMENTE persuadido el Ayuntamiento de que de todos los ramos puestas á su cuidado es el de Hacienda el más importante y delicado, puesto que de él depende que la marcha de la Administración sea ordenada y puedan los demás ramos estar debidamente atendidos, procuró desde un principio ejercer sobre este particular la mayor vigilancia posible y dictar medidas oportunas para la pronta y eficaz recaudación de todos los impuestos, y prueba sobradamente que tales disposiciones no resultaron estériles, el hecho muy significativo de que habiendo recibido la Corporación saliente una existencia en Caja de..... \$8,303.46 cs., deja algo más de \$31,000 00 cs., después de haber cubierto con exactitud todas las partidas de presupuesto y hecho gastos como de \$14,000.00 cs., en reparaciones y construcción de edificios para escuelas, de \$3,560,00 cs. en uniformes para la Gendarmería Municipal, y los no menos fuertes que han demandado los trabajos del pozo artesiano, los de las Avenidas del Norte, la Alameda Porfirio Díaz, el empedrado de las calles y otros de que se hablará en su oportunidad.

Le cabe, pues, al Ayuntamiento de 1893, la satisfacción de creer que en punto á Hacienda Municipal, ha correspondido digna y honradamente á la confianza que en él se depositara.

Para más pormenores acerca de este asunto, consúltese el Estado Corte de Caja que corre entre los anexos marcado con el número 1.

Ayuntamiento saliente, á la crítica imparcial y justiciera, ya que cada uno de ellos lleva en sí, si cabe la expresión, el sello de la honradez, y demuestra la dedicación y el empeño con que nos entregamos, sin vacilaciones ni recelos, al desempeño de nuestras respectivas funciones.

Quédenos, pues, la satisfacción de creer que hicimos cuanto estuvo á nuestro alcance y se puede hacer en el término de un año, en pró de la Comunidad, y véase, ahora, la enunciada relación.

Monterrey, Enero 1º de 1894.

Pedro C. Martínez.



Ayuntamiento saliente, á la crítica imparcial y justiciera, ya que cada uno de ellos lleva en sí, si cabe la expresión, el sello de la honradez, y demuestra la dedicación y el empeño con que nos entregamos, sin vacilaciones ni recelos, al desempeño de nuestras respectivas funciones.

Quédenos, pues, la satisfacción de creer que hicimos cuanto estuvo á nuestro alcance y se puede hacer en el término de un año, en pró de la Comunidad, y véase, ahora, la enunciada relación.

Monterrey, Enero 1º de 1894.

Pedro C. Martínez.

HACIENDA.

INTIMAMENTE persuadido el Ayuntamiento de que de todos los ramos puestas á su cuidado es el de Hacienda el más importante y delicado, puesto que de él depende que la marcha de la Administración sea ordenada y puedan los demás ramos estar debidamente atendidos, procuró desde un principio ejercer sobre este particular la mayor vigilancia posible y dictar medidas oportunas para la pronta y eficaz recaudación de todos los impuestos, y prueba sobradamente que tales disposiciones no resultaron estériles, el hecho muy significativo de que habiendo recibido la Corporación saliente una existencia en Caja de..... \$8,303.46 cs., deja algo más de \$31,000 00 cs., después de haber cubierto con exactitud todas las partidas de presupuesto y hecho gastos como de \$14,000.00 cs., en reparaciones y construcción de edificios para escuelas, de \$3,560,00 cs. en uniformes para la Gendarmería Municipal, y los no menos fuertes que han demandado los trabajos del pozo artesiano, los de las Avenidas del Norte, la Alameda Porfirio Díaz, el empedrado de las calles y otros de que se hablará en su oportunidad.

Le cabe, pues, al Ayuntamiento de 1893, la satisfacción de creer que en punto á Hacienda Municipal, ha correspondido digna y honradamente á la confianza que en él se depositara.

Para más pormenores acerca de este asunto, consúltese el Estado Corte de Caja que corre entre los anexos marcado con el número 1.

Instrucción Pública.

ESTE Municipio sostiene actualmente 16 escuelas para niños, 16 para niñas y 1 para adultos; y cuenta, además, con 25 escuelas particulares, de las cuales 11 son de niños y 12 de niñas.

De las escuelas oficiales son 6 de 1ª clase, 10 de 2ª y el resto de 3ª, y á ellas asistían con regularidad, en 30 de Noviembre último, 1,559 niños, 1,361 niñas y 53 adultos.

Estos establecimientos están atendidos por igual número de profesores y 39 ayudantes.

A las escuelas particulares asistían en la fecha ya citada, 853 niños y 614 niñas. Cuentan estas escuelas con 11 Directores, 12 Directoras y 37 Ayudantes; por manera, que el número de escuelas en la Municipalidad, al terminar el año escolar, era de 56, de 172 el de empleados en ellas y de 4,440 el de alumnos de ambos sexos.

La enseñanza en las escuelas municipales es uniforme y en perfecta consonancia con los adelantos de la ciencia, empleándose con buen éxito todos los libros de texto que previene la ley de la materia.

En la compra de libros, muebles y útiles, se hizo durante el año un gasto de \$1,758.59 es.

Los empleados en el ramo de que se trata, al igual de los demás servidores del Municipio, han recibido sus sueldos con entera puntualidad.

El Inspector del Centro y el Comisionado respectivo, han ejercido constante vigilancia sobre las escuelas, y es indudable que á ello se debe

en gran parte el buen resultado que se obtuvo en los exámenes generales celebrados en Noviembre. Los exámenes privados tuvieron lugar durante el año con toda la regularidad que la ley exige.

Desterrada felizmente la costumbre de repartir premios á fin de cada año entre los alumnos más aprovechados, y establecidas en su lugar las "Fiestas Escolares," que, sin disputa, son de más benéficos resultados y cuadran más con el espíritu de la época, se verificó el día 7 del mes que ayer terminó, en el Teatro del Progreso, una de esas fiestas, de la cual acordó el Ayuntamiento que se hiciera una reseña, que ya se ha publicado, en forma de cuaderno.

Como mejoras principales llevadas á cabo, en el ramo de instrucción por el Ayuntamiento de 1893, hay que citar la creación de una escuela para niñas, desde principios del año, en cada una de las Haciendas de El Aneón, Gonzalitos y Los Cristales, y la construcción de los edificios de que se hablará al llegarles su turno á las Obras Públicas.

Además de esos edificios, adquirió el Municipio, durante el año, la casa número 40½ de la calle del Teatro, la cual perteneció al Sr José M^a Cárdenas y fue cedida por éste, al acaecer su fallecimiento, el 9 de Febrero, en favor de la instrucción pública. Hizo el Sr. Cárdenas esa cesión estableciendo como única, la condición de que su esposa, D^a Francisca Ramírez, usufructuaria durante su vida la mencionada finca, y queriendo el Ayuntamiento entrar desde luego en la posesión de ésta, practicó todo lo necesario para el efecto y acordó que mensualmente, y mientras viva, se le pague á aquella Sra. una renta de \$30.00 es.

La casa de que se hace referencia, es la ocupada actualmente por el primer instituto de niñas, representa un valor como de \$6,000.00 es, y llena perfectamente el objeto á que se le destina.



Policía y Salubridad.

CONSTA el Cuerpo de Gendarmes Municipales de esta Ciudad de 1 Comandante, 1 Capitán, 2 Tenientes, 1 Subteniente, 101 plazas de Infantería y 25 de Caballería, cuyo personal vence al mes, como sueldo, \$2,925.00 es.

Todos los actos de la Gendarmería son intervenidos por el Comisionado del ramo, y esto, como es natural, dá satisfactorios resultados, contribuyendo por modo muy directo á mantener el orden, la moralidad y la disciplina en un Cuerpo que tan importante papel representa en la sociedad.

Se ha procurado, y bien puede decirse que conseguido, que todos los Gendarmes sean de notoria honradez, que estén convenientemente vestidos y que traten á las personas, sin distinción de clases, con comedimiento y atención. Les está terminantemente prohibido á esos empleados enagenar sus sueldos, como uno de tantos medios de mantenerlos en absoluta independencia, para que no se dejen influenciar por nada ni por nadie en el desempeño de su delicado encargo. Todos los Gendarmes están perfectamente equipados y armados. En Mayo estrenaron un magnífico uniforme de paño azul y otro de lienzo, y en Septiembre se les dotó de nuevas monturas á los de Caballería.

Para que todos los individuos de la Gendarmería conozcan perfectamente sus obligaciones, y las penas á que se hacen acreedores faltando á ellas, se mandaron imprimir y empastar en forma de cartera, los Reglamentos interior y penal del Cuerpo, con objeto de que cada gendarme porte constantemente un ejemplar. Así lo hacen desde mediados del año, y tal medida ha dado ya los buenos resultados que eran de esperarse. Además de esa provechosa lectura á que se obliga á los gendarmes, sus Jefes les dan instrucción diariamente, á la hora de salir al servicio.

A fin de mejorar el servicio de policía en todo lo que cabe, y tomando en cuenta el notable ensanche que de algún tiempo á esta parte viene adquiriendo la población, se ha hecho constar en el presupuesto de egresos que regirá en el Municipio durante el año que hoy principia, un aumento en la

41861

Gendarmería de 10 plazas de Infantería y 3 de Caballería; con cuyo aumento se puede contar como seguro que los guardianes del orden ejercerán constante vigilancia, aun en los barrios más apartados, puesto que ya serán bastantes en número y no se hará necesario doblarles el servicio, ó cambiar éste, como algunas veces ha sucedido.

Hay que citar como otra mejora importante introducida en el Cuerpo de que se trata, la adquisición de nuevas linternas para los gendarmes nocturnos, las cuales son, sin comparación, muy superiores á las que anteriormente usaban.

La limpieza de la Ciudad, lo mismo que los demás ramos relacionados con el de policía, fué objeto de especial atención; no habiéndose economizado ningún medio para hacer que fuese completo el aseo de las calles y Plazas.

Los carretones destinados al servicio de la limpieza sufrieron importantes reparaciones durante el año, y para las mulas del mismo servicio se compraron 18 arneses nuevos.

El mueble dedicado á la limpia de letrinas, fue utilizado diariamente, en el curso del año; ha dado muy buenos resultados y se halla en condiciones de seguirlos dando, á virtud de las reparaciones que se le han hecho. Ultimamente se ha nombrado un encargado de dicho mueble, y ello ha venido á hacer más eficaces sus servicios, á la vez que contribuye al aumento de los productos del Municipio.

Por lo que respecta á salubridad pública, el Ayuntamiento no perdonó esfuerzo para hacer que se conservara en el mejor estado posible; y como uno de tantos medios encaminados á ese plausible fin, acordó desde luego la compra de dos naranjas de agua, á las Comuñidades de Garza García y la "Banda," con destino á la limpia de la atarjea central, para mantener á ésta en perfectas condiciones higiénicas; dispuso la colocación de sifones en gran parte de las casas que tienen cuños de desagüe comunicados con dicha atarjea, y cuidó muy escrupulosamente de la limpieza y aseo de los canales y acequias.

La Presidencia Municipal, por su parte, dictó todas aquellas medidas que creyó oportunas para hacer eficaces las sabias disposiciones sobre administración y conservación de la vacuna; tuvo cuidado de que se practicasen frecuentes visitas á los establecimientos de prisión, al Hospital González y al Hospicio Ortigosa, y auxilió á la Comisión de Bebidas y Comestibles en todos sus importantes trabajos, á fin de evitar que se dañara la salubridad pública con la falsificación ó adulteración de mercancías; y bien puede asegurarse, sin temor de caer en exageración, que á tales cuidados y trabajos se debe, en mucha parte, que el estado sanitario de Monterrey, haya sido en 1893 de lo más satisfactorio, puesto que no se registró ninguna enfermedad en forma epidémica, y aun la "malaria", que tan cruelmente se hizo sentir en años anteriores, causó relativamente pocas víctimas en el de que se habla.

Además de los enunciados trabajos en pró de la salubridad, llevados á cabo por el Ayuntamiento, éste ayudó al Gobierno del Estado con \$1,261.29 es. para el pago del importe de una gran estufa de desinfección que ha sido colocada en el Hospital González, y cuya utilidad para nadie puede ser desconocida.

Mejoras Materiales.

Continuación, y con la brevedad que requieren los trabajos de esta índole, se hace una relación de las mejoras materiales llevadas á término en 1893, y las cuales ponen de manifiesto que ese ramo, de no menor importancia que los demás encomendados al Ayuntamiento, estuvo debidamente atendido.

Comprendiendo esta Corporación las inmensas ventajas que reportará al Municipio el día que tenga locales propios para todas sus escuelas, ya por la economía que naturalmente le resultará como porque dichos locales, al fin construidos para el efecto, llenarán mejor todas las exigencias de la ciencia pedagógica, á ese respecto, acordó desde luego la construcción de edificios con tal objeto; dos en la Plaza de Zuazua, dos en la de Garza Ayala, uno en la Hacienda de San Bernabé, y otro que quedó unido al que ya ocupaba el 8º Instituto de niños, frente á la Calzada Unión. Todos esos edificios son de elegante y sólida construcción; habiéndose empleado para ello sillares y demás materiales de primera calidad.

Los de la Plaza de Zuazua constan de tres piezas cada uno, de 12 varas de largo por 6 de ancho y 6 de alto. Quedan el uno á continuación del otro, afectando la forma de una escuadra, y son perfectamente apropiados para el objeto á que están destinados. También los de la Plaza de

Garza Ayala quedan el uno á continuación del otro, y, como aquellos, corresponden á su objeto. Estos se componen de dos piezas cada uno, de 13 varas de largo y el ancho y alto de las de los otros.

Los cuatro edificios de que se acaba de dar breve idea, le importan á la Ciudad \$14,980.00 cs., á cuenta de cuya suma tienen recibidos ya los constructores \$13,505.00 cs. Aun no recibe el Ayuntamiento esas obras; pero habrá de hacerlo antes de que pasen quince días, puesto que ya tocan á su fin.

El local contiguo al del 8º Instituto, y el de San Bernabé, quedaron concluidos en el mes de Mayo, habiendo importado el primero \$900.00 cs.

Al propio tiempo que tales trabajos se ejecutaban, se les pusieron pretilos y sobre techos á los edificios, también para escuelas de la Plaza de Morelos, y de la calle de Lecea, y á la pieza que ocupa en San Bernabé el establecimiento de niñas, y se les hicieron importantes reparaciones á los locales de "Los Remates."

En el edificio destinado al degüello de ganado mayor, se construyeron tres nuevos arcos, y se colocó sobre ellos la techumbre correspondiente en una extensión de 14 metros, para darle la amplitud necesaria, y un canal de desague, que facilita notablemente el aseo de aquel lugar; y al mismo tiempo, se puso pavimento de piedra de laja en todo el suelo y se hicieron varias importantes reformas, cuya falta ya se hacía sentir; habiendo importado todos esos trabajos, la suma de \$1,470.30 cs.

Constantemente trabajaron varias fajinas de presos, convenientemente custodiadas por gendarmes, en el empedrado de las calles, y débese á tal constancia el que durante el año se repusiera dicho empedrado, en diversos puntos de la Ciudad, en una extensión de 5,800 metros cuadrados.

Otra mejora material digna de ser mencionada, es la relativa á la construcción de dos puentes en el punto llamado "Cañada Prieta," en el camino de esta Ciudad á Apodaca, y cuyos puentes, que le cuestan al Municipio como \$600.00 cs., han venido á llenar una necesidad que imperiosamente se imponía ya, dado el mal estado en que se encontraba aquel camino en el lugar citado.

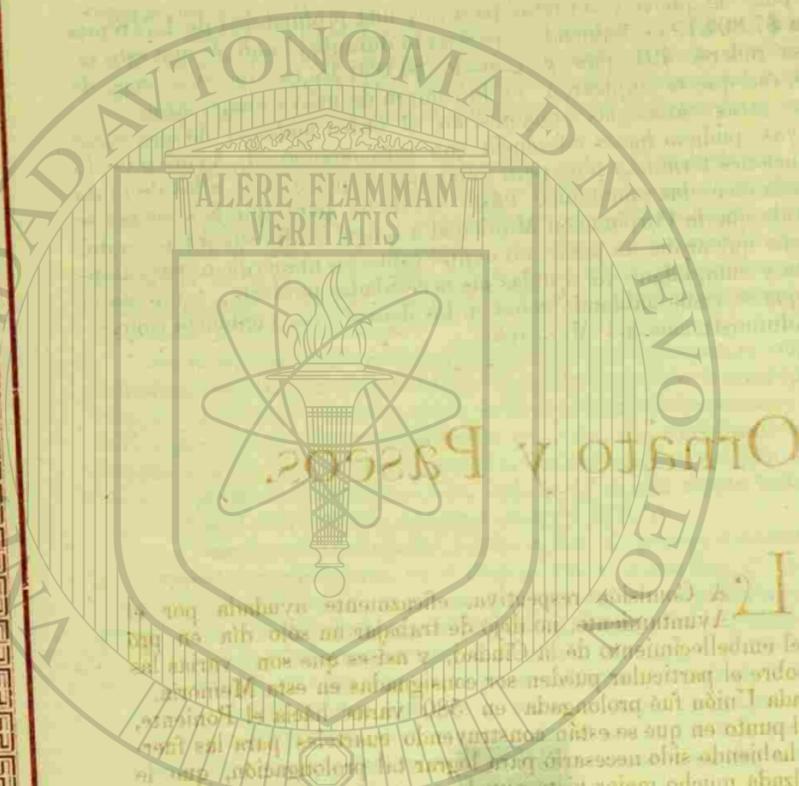
Convencido el Ayuntamiento de los grandes beneficios que traería al Municipio el buen éxito en la construcción de un Pozo Artesiano, aunque se vió en el caso de aceptar á principios del año la rescisión del contrato celebrado entre la Corporación Municipal de 1892 y una Empresa particular, á virtud de hallarse dicha Empresa en condiciones de no poder cumplir sus compromisos, y atendiendo á que con tal rescisión adquiría la Ciudad, sin desembolso alguno, toda la maquinaria que aquella había comprado y que representaba un valor de algo más de tres mil pesos, acordó desde luego que siguieran por su cuenta los trabajos relativos; y si bien estos hubieron de ser varias veces interrumpidos, unas por falta de refacciones y otras por la poca pericia de las personas que los tuvieron á su cargo, no por eso hay motivos para desesperar de que mejora de tanta cuantía llegue á realizarse, toda vez que actualmente se cuenta con todos los útiles necesarios y un Ingeniero perito en la materia, y ya se ha comprobado que el terreno en que se están haciendo las excavaciones es de los que conceptúa la ciencia apropiados para la apertura de pozos de aquella clase. Cualquiera que sea el resultado, debe caber al Ayuntamiento

la satisfacción de haber hecho esfuerzos por conseguir buen éxito en asunto tan importante.

El pozo de que se trata tiene para hoy una profundidad de 1,716 piés y cuesta \$7,804.19 cs; habiéndose perforado durante el año á que este informe se refiere, 491 piés y gastado \$4,080.48 cs; incluso más de \$500.00. cs., que se emplearon en la compra de nueva maquinaria.

Son otras varias las mejoras en el orden material de que, como obras suyas, pudiera hacer referencia con esta ocasión el Ayuntamiento cuyas funciones terminan hoy; pero como quiera que no sean ellas de tanta importancia como las apuntadas, baste lo dicho para que la sociedad se convenza de que la Corporación Municipal á quien confió sus intereses durante el año que acaba de pasar, no omitió esfuerzos ni sacrificios para atender pronta y cumplidamente á todas las necesidades públicas, tanto en el ramo de que se viene hablando como en los demás cuya vigilancia concierne á la Administración del Municipio.





...del ornato y el embellecimiento de la Ciudad, y así es que son varias las mejoras que sobre el particular pueden ser consignadas en esta Memoria.

La Calzada Unión fué prolongada en 580 varas hacia el Poniente, hasta llegar al punto en que se están construyendo cuarteles para las fuerzas federales; habiendo sido necesario para lograr tal prolongación, que le dá á dicha Calzada mucho mejor vista que la que tenía, entrar en arreglos con los particulares dueños de los terrenos que se iban á ocupar, ya comprándoles á unos ó bien permutando con otros; y es justo hacer constar aquí que algunos de aquellos propietarios, penetrados de la importancia de la mejora que se pretendía realizar, cedieron gratuitamente la parte de tierra que se les ocupaba. Tanto en la Calzada de que se acaba de hacer cita, como en la del Progreso, se plantaron y trasplantaron árboles, se mejoró el pavimento y se ejecutaron todos los demás trabajos necesarios para conservar de una manera conveniente aquellos paseos.

No fué menor el cuidado que se tuvo de la Alameda "Porfirio Díaz," que debe ser considerada, con razón, como nuestro principal lugar de recreo. Allí se mejoró el piso de los andadores, se le puso barandal al kiosko que ocupa la parte central, se cubrieron las cañerías y se tuvo especial empeño para la conservación del bosque, procurando el buen aprovechamiento de las aguas destinadas al riego y atendiendo á la poda y plantación de árboles. Las fuentes, bancas y faroles de la Alameda, lo mismo que las de todas las Plazas de la Ciudad, recibieron nueva pintura durante el año.

Ornato y Paseos.

LA Comisión respectiva, eficazmente ayudada por el Ayuntamiento, no dejó de trabajar un sólo día en pro del ornato y el embellecimiento de la Ciudad, y así es que son varias las mejoras que sobre el particular pueden ser consignadas en esta Memoria.

La Calzada Unión fué prolongada en 580 varas hacia el Poniente, hasta llegar al punto en que se están construyendo cuarteles para las fuerzas federales; habiendo sido necesario para lograr tal prolongación, que le dá á dicha Calzada mucho mejor vista que la que tenía, entrar en arreglos con los particulares dueños de los terrenos que se iban á ocupar, ya comprándoles á unos ó bien permutando con otros; y es justo hacer constar aquí que algunos de aquellos propietarios, penetrados de la importancia de la mejora que se pretendía realizar, cedieron gratuitamente la parte de tierra que se les ocupaba. Tanto en la Calzada de que se acaba de hacer cita, como en la del Progreso, se plantaron y trasplantaron árboles, se mejoró el pavimento y se ejecutaron todos los demás trabajos necesarios para conservar de una manera conveniente aquellos paseos.

No fué menor el cuidado que se tuvo de la Alameda "Porfirio Díaz," que debe ser considerada, con razón, como nuestro principal lugar de recreo. Allí se mejoró el piso de los andadores, se le puso barandal al kiosko que ocupa la parte central, se cubrieron las cañerías y se tuvo especial empeño para la conservación del bosque, procurando el buen aprovechamiento de las aguas destinadas al riego y atendiendo á la poda y plantación de árboles. Las fuentes, bancas y faroles de la Alameda, lo mismo que las de todas las Plazas de la Ciudad, recibieron nueva pintura durante el año.

Desde mucho tiempo atrás estaba proyectada la erección de una estatua á Hidalgo en la Plaza que lleva su nombre; pero por circunstancias que no es del caso referir, nada ó casi nada se había hecho en forma para la realización de aquel proyecto, hasta el último mes de Mayo, en que á virtud de gestiones del Sr. Gobernador Constitucional del Estado, presentó una casa de Salem, Ohio, [EE. UU.] modelos y presupuestos para la construcción de dicha estatua. Esta, conforme á lo estipulado con la mencionada casa, será de cobre, tendrá una altura de diez piés y costará..... \$2,100.00 cs. en moneda americana.

El pedestal del citado monumento fué construido en el mes de Agosto por los Sres. Price. Es de mármol negro, tiene 14 piés 6 pulgadas de alto y le importó á la Ciudad \$2,000.00 cs. Muy probable es que antes de que termine el próximo mes llegue la citada estatua.

Todas las Plazas de la Ciudad estuvieron bien atendidas en el año que acaba de pasar, habiéndose plantado nuevos árboles en las más de ellas y hecho en algunas varias reformas que necesitaban; y respecto de la Caja de Agua, que también está á cargo de la Comisión de que se viene hablando, hay que citar la renovación total de su material depuratorio y decir que se dictaron diversas medidas para su mejor servicio.

Para dar fin á lo relativo á Ornato y Paseos, resta decir que en el extremo oriental del Salón de la Secretaría Municipal, se formó un departamento que, convenientemente amueblado y decorado, sirve en la actualidad de despacho al Alcalde 1.º Esta mejora costó, sobre poco más ó menos, la suma de \$500. 00.



Alumbrado.

SE compone actualmente el Alumbrado público de 36 focos de luz eléctrica, de arco voltaico, con poder de 2.000 bujías cada uno, sirviendo de base una vela fotométrica de las de 4 en libra; y de 360 faroles, que se alimentan con petróleo. Estos están divididos en 32 secciones, que son atendidas por igual número de Gendarmes, y consumen cada mes, por término medio, de 43 á 45 cajas de aquella substancia.

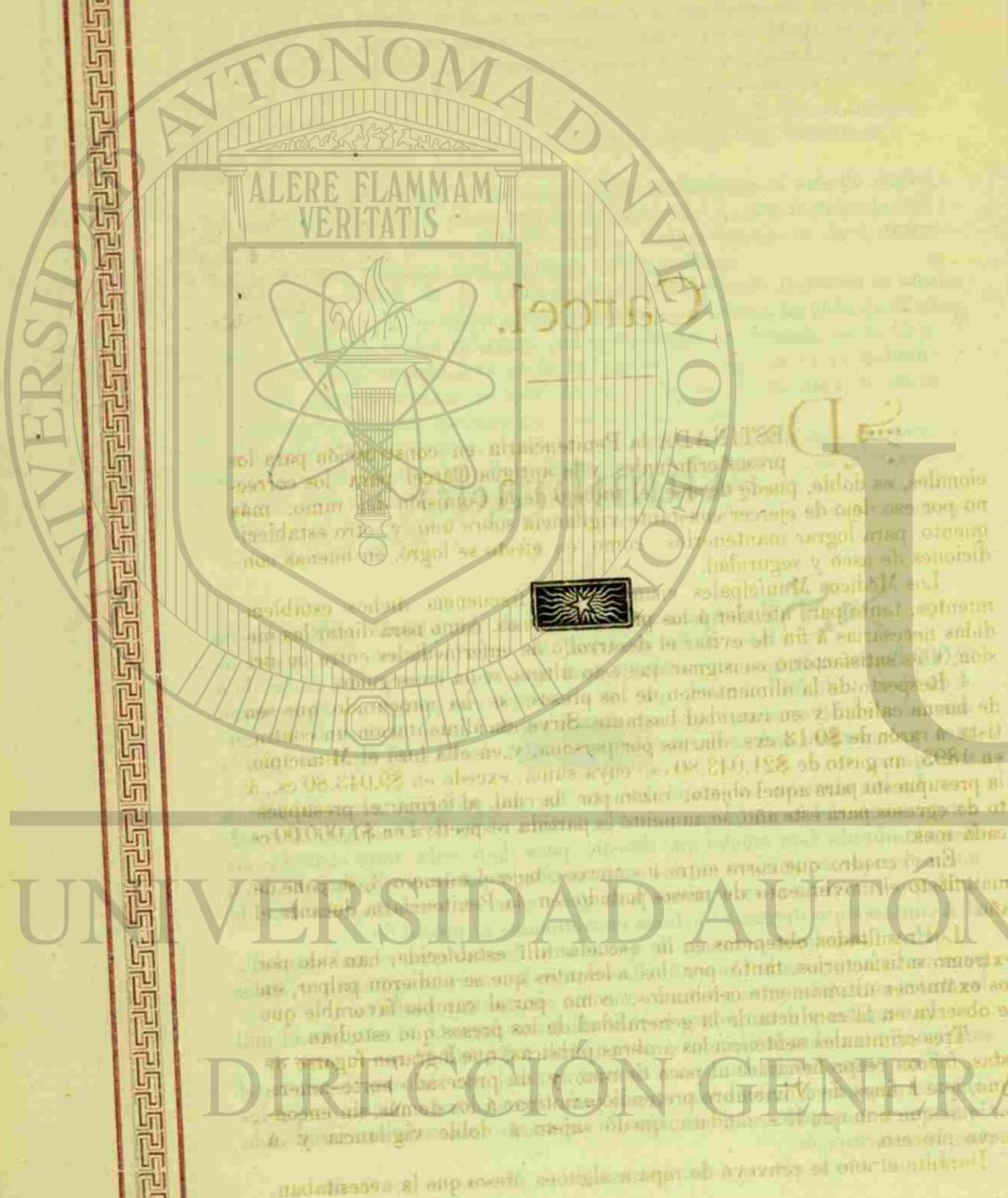
La luz eléctrica no existió durante los dos primeros meses del año, á consecuencia del incendio que sufrió la fábrica el 29 de Diciembre de 1892. Ese alumbrado deja mucho que desear, pues han sido muy contadas las noches en que no sufriera alguna interrupción; y por eso se le han hecho á la Empresa repetidas excitativas para que mejore su servicio y ha dictado el Ayuntamiento diversas medidas encaminadas al propio fin.

Hay fundadas esperanzas de que pronto desaparezca el mal señalado, pues ya la mencionada Compañía ha encargado nueva maquinaria y todos los útiles necesarios para producir una luz constante y perfecta.

Las multas y deducciones hechas efectivas durante el año, por el mal servicio del alumbrado eléctrico, ascendieron á \$1,082.41 cs.

Esas penas fueron impuestas de conformidad con lo establecido en el contrato respectivo, habiéndose tenido para ello especial cuidado de que los Gendarmes encargados del alumbrado anotaran con toda exactitud cada caso de interrupción.

El alumbrado eléctrico fué aumentado en Mayo con dos focos.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO REYES"
 No. 1625 MONTERREY, N.L.

Carcel.

DESTINADA la Penitenciaría en construcción para los presos criminales, y la antigua Cárcel para los correccionales, es doble, puede decirse, el trabajo de la Comisión del ramo; más no por eso dejó de ejercer constante vigilancia sobre uno y otro establecimiento, para lograr mantenerlos, como en efecto se logró, en buenas condiciones de aseo y seguridad.

Los Médicos Municipales visitaron con frecuencia dichos establecimientos, tanto para atender á los presos enfermos, como para dictar las medidas necesarias á fin de evitar el desarrollo de enfermedades entre la prisión; y es satisfactorio consignar que esto último se ha conseguido.

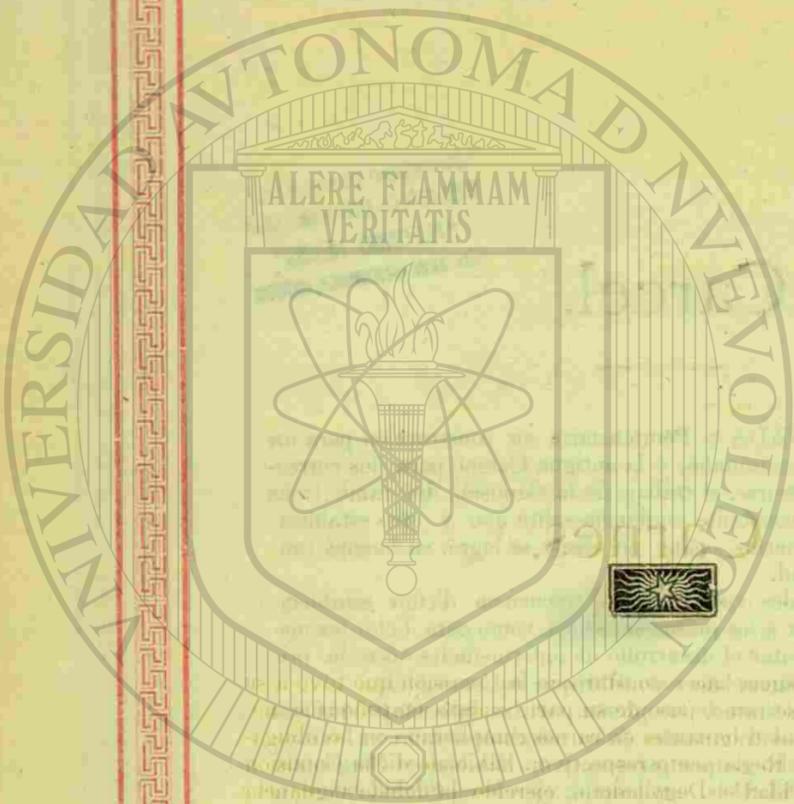
Respecto de la alimentación de los presos, se ha procurado que sea de buena calidad y en cantidad bastante. Sirve esa alimentación un contratista, á razón de \$0 13 cvs. diarios por persona, y en ella hizo el Municipio, en 1893, un gasto de \$21,043.80 cs.; cuya suma, excede en \$9,043.80 cs., á la presupuesta para aquel objeto, razón por la cual, al formar el presupuesto de egresos para este año, se aumentó la partida respectiva en \$1,000.00 cs cada mes.

En el cuadro que corre entre los anexos, bajo el número 3, se pone de manifiesto el movimiento de presos habido en la Penitenciaría durante el año.

Los resultados obtenidos en la escuela allí establecida, han sido por extremo satisfactorios, tanto por los adelantos que se pudieron palpar, en los exámenes últimamente celebrados, como por el cambio favorable que se observa en la conducta de la generalidad de los presos que estudian.

Tres criminales sentenciados á obras públicas, que lograron fugarse de éstas, fueron reaprehendidos al poco tiempo; y un procesado norte-americano, que á fines de Noviembre pretendió amotinar á los demás, sin encontrar más que uno que le secundara, quedó sujeto á doble vigilancia y á nuevo proceso.

Durante el año se proveyó de ropa á algunos presos que la necesitaban.



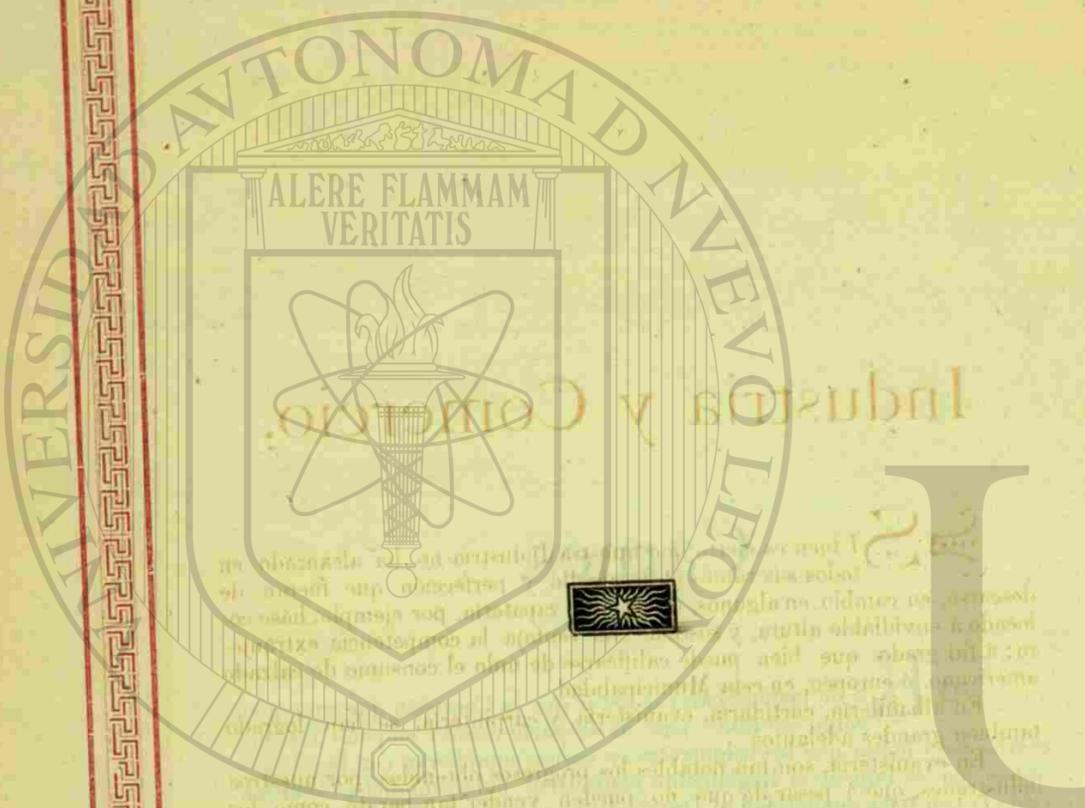
Carnes.

ES de justicia hacer constar que la Comisión que tuvo á su cargo ese ramo, puso de su parte cuanto empeño fué necesario para lograr que los traginantes en carnes cumplieran con las obligaciones que les impone el Reglamento respectivo; habiendo dicha Comisión visitado con toda regularidad el Degolladero, ejercido la debida vigilancia sobre los empleados de su dependencia y promovido cuanto creyó conveniente para que no se defraudara al Municipio en un ramo que, como el de que se habla, tanto se presta para el engaño.

La misma Comisión propuso, desde que comenzó sus funciones, el nombramiento de un Inspector más de los que había, y semejante medida ha dado los buenos resultados que eran de esperarse, puesto que comparando los productos del ramo, en 1893, con los de años anteriores, resulta una considerable diferencia á favor de la Ciudad.

Al local destinado al degüello se le mantuvo en las condiciones de aseó que son indispensables para que la salubridad pública no se perjudique, y se le hicieron, aparte de las importantes reformas que quedan citadas en la sección de mejoras materiales, algunas pequeñas reparaciones que necesitaba.

Durante el año se entregaron al degüello 8,260 reses, 37,888 cabezas de ganado menor y 7,873 cerdos, que causaron derechos por valor de \$27,982.74 es.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE

Industria y Comercio.

SI bien es cierto que nuestra Industria no ha alcanzado en todos sus ramos el desarrollo y perfección que fueran desearse, en cambio, en algunos, como el de zapatería, por ejemplo, háse colocado á envidiable altura, y sostiene con ventaja la competencia extranjera; á tal grado que bien puede calificarse de nulo el consumo de calzado americano, ó europeo, en esta Municipalidad.

En albañilería, curtiduría, evanistería y carpintería, se han logrado también grandes adelantos.

En evanistería, son tan notables los progresos obtenidos por nuestros industriales, que á pesar de que no pueden vender tan barato como los americanos, porque carecen de muchas máquinas y útiles de que éstos hacen uso, sus muebles son más solicitados y tienen consumo mayor en el mercado.

La fabricación de cerillos, almidón, chocolate y fideos, aunque no se ha emprendido en grande escala, proporciona trabajo á buen número de brazos y es suficiente para abastecer de esos artículos á todos los pueblos del Estado y aun á muchos de las entidades vecinas.

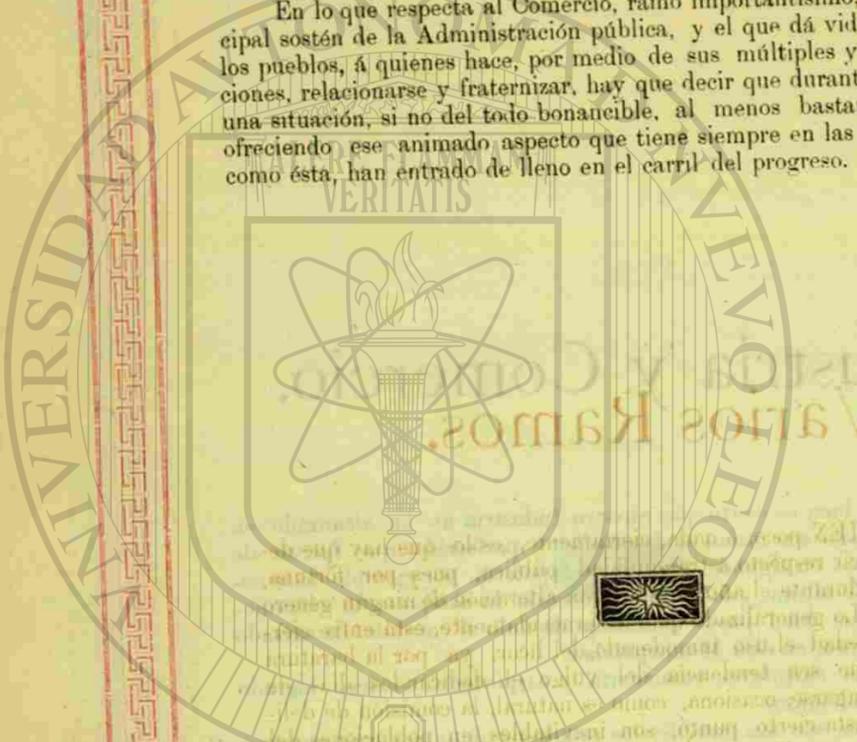
Como industria de gran porvenir, debe mencionarse la fundición de metales, en la que se ocupa actualmente un considerable número de trabajadores. Hay establecidas para ese objeto tres grandes fábricas.

En la explotación de varias minas que existen en la Municipalidad, y alguna de las cuales está dando buenos rendimientos, hallan ocupación diariamente como 600 individuos, más que ménos.

Cuenta también Monterrey con dos grandes fábricas de cerveza, una de clavos, una para la fundición de obras de fierro, una de jabón, dos de puros y cigarros, una de muebles, dos de hielo, y algunas otras de menor importancia.

La pintura, la encuadernación de libros, la fotografía y otros muchos ramos de que sería cansado hacer mención, son cultivados con asiduidad é inteligencia por muchas personas.

En lo que respecta al Comercio, ramo importantísimo, que es el principal sostén de la Administración pública, y el que dá vida y animación á los pueblos, á quienes hace, por medio de sus múltiples y variadas operaciones, relacionarse y fraternizar, hay que decir que durante el año guardó una situación, si no del todo bonancible, al menos bastante satisfactoria; ofreciendo ese animado aspecto que tiene siempre en las poblaciones que, como ésta, han entrado de lleno en el carril del progreso.



Varios Ramos.

➔ BIEN poco, ó nada, ciertamente, es lo que hay que decir respecto á tranquilidad pública, pues por fortuna, durante el año no sufrieron alteración de ningún género las clases de la sociedad el uso inmoderado del licor, ya por la baratura de éste ó bien porque sea tendencia del vulgo el dedicar los dias de descanso para embriagarse, ocasiona, como es natural, la comisión de delitos y faltas que, hasta cierto punto, son inevitables en poblaciones del movimiento de ésta; pero bien puede asegurarse, que la Corporación Municipal de 1893, hizo cuanto cabe en los límites de lo posible en bien de la moral pública.

En lo tocante á la inspección de bebidas y comestibles, debe consignarse que la Comisión á cuyo cargo estuvo, desplegó en el desempeño de sus funciones la mayor actividad, visitando con frecuencia el Mercado y los establecimientos de abarrotes é inspeccionando cuidadosamente todos aquellos efectos que le inspiraron sospechas de adulteración ó descomposición.

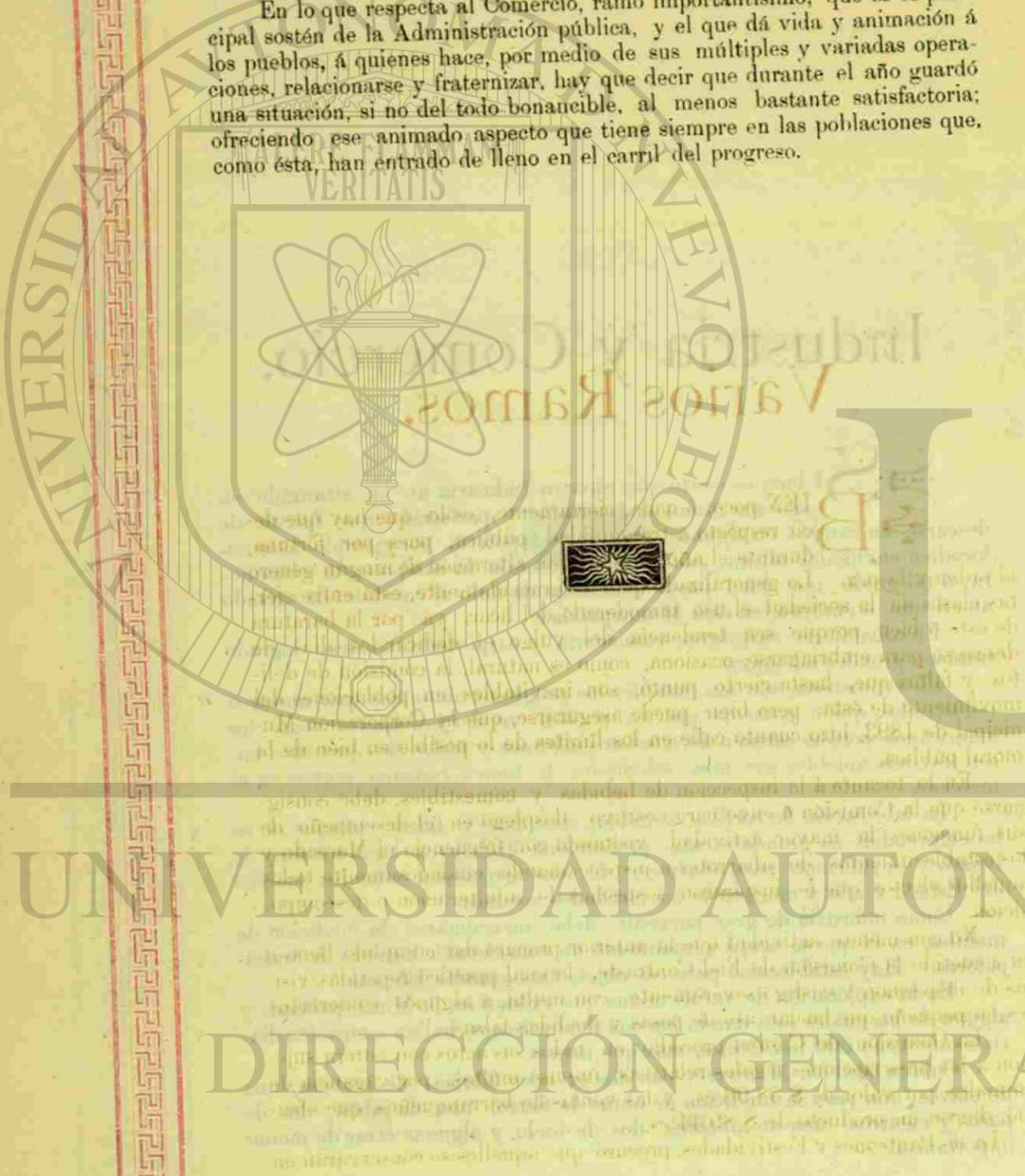
No con ménos actividad que la anterior procuró dar cumplido lleno á su cometido la Comisión de Fiel Contraste, la cual practicó repetidas visitas de inspección y castigó severamente, con multa, á algunos comerciantes en pequeño que hacían uso de pesas y medidas falsas.

La Comisión de Campo procedió en todos sus actos con entera sujeción á las prescripciones legales relativas; impuso multas, por vagancia de animales, por valor de \$ 58.96 es., y las ventas de barranqueños, que efectuó, dieron un producto de \$ 89.44 es.

La de Panteones y Festividades, procuró que aquellos se conservaran en

La pintura, la encuadernación de libros, la fotografía y otros muchos ramos de que sería cansado hacer mención, son cultivados con asiduidad é inteligencia por muchas personas.

En lo que respecta al Comercio, ramo importantísimo, que es el principal sostén de la Administración pública, y el que dá vida y animación á los pueblos, á quienes hace, por medio de sus múltiples y variadas operaciones, relacionarse y fraternizar, hay que decir que durante el año guardó una situación, si no del todo bonancible, al menos bastante satisfactoria; ofreciendo ese animado aspecto que tiene siempre en las poblaciones que, como ésta, han entrado de lleno en el carril del progreso.



Varios Ramos.

➔ BIEN poco, ó nada, ciertamente, es lo que hay que decir respecto á tranquilidad pública, pues por fortuna, durante el año no sufrieron alteración de ningún género las clases de la sociedad el uso inmoderado del licor, ya por la baratura de éste ó bien porque sea tendencia del vulgo el dedicar los dias de descanso para embriagarse, ocasiona, como es natural, la comisión de delitos y faltas que, hasta cierto punto, son inevitables en poblaciones del movimiento de ésta; pero bien puede asegurarse, que la Corporación Municipal de 1893, hizo cuanto cabe en los límites de lo posible en bien de la moral pública.

En lo tocante á la inspección de bebidas y comestibles, debe consignarse que la Comisión á cuyo cargo estuvo, desplegó en el desempeño de sus funciones la mayor actividad, visitando con frecuencia el Mercado y los establecimientos de abarrotes é inspeccionando cuidadosamente todos aquellos efectos que le inspiraron sospechas de adulteración ó descomposición.

No con ménos actividad que la anterior procuró dar cumplido lleno á su cometido la Comisión de Fiel Contraste, la cual practicó repetidas visitas de inspección y castigó severamente, con multa, á algunos comerciantes en pequeño que hacían uso de pesas y medidas falsas.

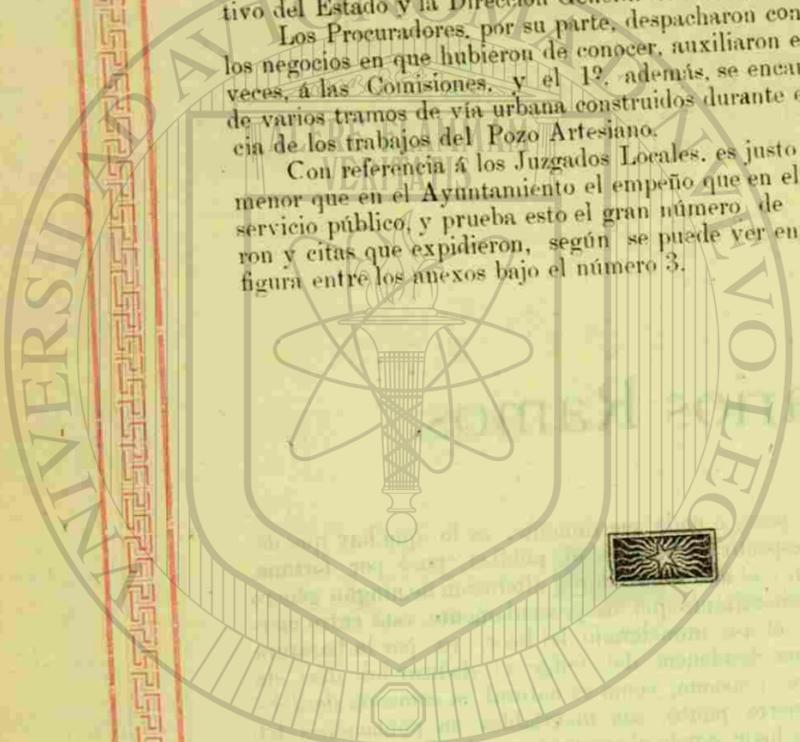
La Comisión de Campo procedió en todos sus actos con entera sujeción á las prescripciones legales relativas; impuso multas, por vagancia de animales, por valor de \$ 58.96 es., y las ventas de barranqueños, que efectuó, dieron un producto de \$ 89.44 es.

La de Panteones y Festividades, procuró que aquellos se conservaran en

buen estado y que los programas de éstas fuesen exactamente observados; y finalmente, la de Censo y Estadística, auxiliada por la Presidencia, rindió varios informes que, sobre distintos ramos, se sirvieron pedir el Ejecutivo del Estado y la Dirección General de Estadística de la República.

Los Procuradores, por su parte, despacharon con verdadero celo todos los negocios en que hubieron de conocer, auxiliaron en sus labores, muchas veces, á las Comisiones, y el 12, además, se encargó del reconocimiento de varios tramos de vía urbana construidos durante el año y de la vigilancia de los trabajos del Pozo Artesiano.

Con referencia á los Juzgados Locales, es justo consignar que no fué menor que en el Ayuntamiento el empeño que en ellos se tuvo por el buen servicio público, y prueba esto el gran número de negocios que despacharon y citas que expidieron, según se puede ver en el cuadro relativo, que figura entre los anexos bajo el número 3.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL

Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side of the page.

Conclusión.

⇒ **E**N las precedentes líneas quedan reseñados, de la manera más breve posible, los principales trabajos ejecutados en el decurso de sus funciones por el Ayuntamiento de 1893, y sólo falta, para dar término á este informe, expresar que al buen éxito que el propio Ayuntamiento se siente satisfecho de haber alcanzado en sus tareas, concurrió notablemente, con su consejo y su iniciativa, el Superior Gobierno del Estado, que tan marcadas pruebas tiene dadas del interés que le inspira todo aquello que por modo alguno tiende al bien general.

ANEXO No. 1.

Tesorería Municipal

de
MONTERREY.

Estado Corte de Caja que manifiesta los

Ingresos y Egresos habidos en esta Oficina en el presente año.

DEBE.

A	Existencia que resultó el 31 de Dibre de 1892, \$ 2 803 48	8,303	48
"	En depósito Banco Milmo....., 6,000 00	2,693	86
"	Depósito para vestuario de Gendarmes Municipales.....	200	00
"	José M. Guajardo, T. de Tijerinas	4,744	56
"	Capitales del Municipio	819	25
"	Recaudación Municipal, adeudos.....	47,442	79
"	Derechos municipales.....	2,825	28
"	Licencias de bailes.....	13,037	16
"	Multas.....	18,241	93
"	Producto de pisos.....	26,786	68
"	Producto de certificados.....	518	00
"	Producto de cementerios.....	378	00
"	Rentas de solares.....	146	47
"	Rentas de temporales.....	297	11
"	Traslación de dominio.....	5,924	43
"	Reintegro del ramo de carnes.....	492	12
"	Alimentación de presos federales.....	1,000	29
"	Diversiones públicas.....	2,914	58
"	Carros fúnebres.....	106	00
"	Productos del Parián.....	1,957	99
"	Neverías.....	41	83
"	Expendio de licores.....	11,737	10
"	Boliches.....	31	00
"	Recaudación Municipal.....	300	00
"	Comisos.....	108	67
"	Devoluciones.....	3,358	52
"	Dispensa de publicatas.....	150	00
"	Impuesto á Panaderías.....	275	87
"	Expendio de tabacos.....	1,288	26
"	Licencias de Rifas.....	137	55
"	Casas de empeño, demasías.....	444	14
"	Fiel contraste.....	40	80
"	Hoteles.....	641	50
"	Billares.....	371	60
"	Productos municipales.....	395	40
"	Productos de canchales y otros ramos.....	202	53
"	Palenque de gallos.....	230	01
"	Mercedes de temporales.....	4,043	68
"	Mercedes de solares.....	1,568	92
"	Agua de Santa Catarina.....	2,321	94
"	Rédito del agua de Labores Nuevas.....	1,738	46
"	Rédito del agua de Santa Catarina.....	316	62
"	Rédito del agua de los Nogales.....	157	24
"	Agua de Labores Nuevas.....	8,402	50
"	Rédito de capitales del Municipio.....	2,722	97
"	Reintegro por rentas de casas.....	168	00
"	Rentas de fincas Municipales.....	2,635	58
"	Sobrantes de Tijerinas (réditos).....	382	77
"	Tenerías.....	103	00
"	Venta de barranqueños.....	263	23
"	Casas de huespedes.....	59	57
"	Sobrantes de Tijerinas.....	195	06
"	Fondas.....	404	34
"	Venta de terrenos.....	1,073	35
"	Venta de terrenos sepulcrales.....	1,751	50
"	Derecho municipal á pieles.....	828	76
"	Vendutas.....	71	61
"	Agua de los Nogales.....	500	00
"	Comerciantes ambulantes.....	1,035	00
"	Donativos voluntarios.....	710	25
"	Deguello en las haciendas.....	543	54
"	Inspección de Sanidad.....	2,610	52
"	Impuesto á venta de billetes de Loterías.....	217	23
"	Juegos no prohibidos.....	1,549	83
"	Venta de licores en horas extraordinarias.....	2,817	68
"	Loterías.....	90	33
"	Rédito de Limón de Tenerías.....	18	00
"	Donativo para la Deuda Nacional.....	700	00
"	Contribución federal.....	39,464	46
"	Populaciones que visitaron (reciproc)	237,745	38

CAJA.

Por	Secretaría del H. Ayuntamiento.....	3,741	83
"	Tesorería Municipal.....	1,761	32
"	Recaudación de Rentas Municipales.....	2,484	00
"	Juzgados Locales.....	1,915	20
"	Gendarmes Municipales.....	35,172	48
"	Alcaldía.....	1,595	14
"	Escuelas Municipales.....	12,821	69
"	Pozo artesiano.....	4,080	48
"	Tesoreros foráneos.....	21	31
"	Recaudación Municipal.....	300	00
"	Avenida del R. del Norte.....	1,894	91
"	Inspector de casas de empeño.....	79	61
"	Escuela de Cárcel.....	60	00
"	Guardas Municipales.....	4,214	00
"	Inspección de Escuelas.....	956	66
"	Inspector de Sanidad.....	720	00
"	Inspectores de carnes.....	1,413	00
"	Jubilados.....	360	00
"	Relojero del Parián.....	98	00
"	Hospital González.....	1,800	00
"	Juzgados auxiliares foráneos.....	55	16
"	Médico Municipal.....	300	00
"	Gratificaciones y sobresueldos.....	929	00
"	Empleados de los paseos públicos.....	832	16
"	Ornato y paseos.....	6,325	34
"	Penitenciaría.....	350	94
"	Inspector de Boticas.....	360	00
"	Devoluciones.....	360	00
"	Gastos de cementerios.....	674	97
"	Gastos del ramo de carnes.....	742	37
"	Gastos de cárcel.....	34	75
"	Gastos de alumbrado.....	21,576	96
"	Gastos de Policía.....	10,182	47
"	Gastos en la obra pública.....	3,776	37
"	Escuelas Municipales, enseres y útiles.....	21,468	92
"	Festividades Cívicas.....	2,002	82
"	Preceptores foráneos.....	1,265	36
"	Rentas de casus que ocupan las Escuelas Municipales.....	2,899	00
"	Gastos extraordinarios.....	3,704	10
"	Depósito para vestuario de Gendarmes Municipales.....	5,419	83
"	Ingeniero Municipal.....	3,577	36
"	Francisco L. Mier.....	442	00
"	Donativo para la Deuda Nacional.....	711	44
"	Contribución federal remitida á la Jefatura de Hacienda.....	700	00
"		39,464	46

HABER

392,149	86
31,403	41
31,467	41
237,745	38

EXISTENCIA.

Depósito en el Banco Milmo con el año anterior.....	\$ 6,000.00.
Depósito en el Banco Milmo en el año actual.....	19,000.00.
Efectivo en caja.....	4,177.15.
Depósito de cementerios.....	2,290.26.

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.

N.º B.º
El Presidente Municipal
Pedro C. Martínez.

El Tesorero Municipal
Miguel C. Ayala.

El Comisionado de Hacienda
Manuel S. Gómez.

Constame,

El Comisionado de Hacienda

Manuel S. Gómez

Constame,

El Comisionado de Hacienda

DIRECCION DE LOS JUZGADOS LOCALES. MONTERREY, N. L.

Estado que manifiesta el número de negocios civiles y criminales resueltos en los Juzgados Locales de esta Capital, así como el de los que están en actual tramitación.

Juzgado 2º	CIVILES.		CRIMINALES.	
Resueltos seguidos en forma	29		Resueltos	35
Exhortos en materia civil, despachados	8		{ Por lesiones, robo, abuso de confianza	2
Suma	37		Exhortos en materia penal, despachados	5
En actual tramitación	51		Suma	51
Pendientes de que los agiten las partes	98		{ Por lesiones, robo	2
Sustanciados por impedimento de los Jueces de lo Civil de esta fracción	3		Pendientes	3
Suma	152		Suma	5
Juzgado 3º	CIVILES.		CRIMINALES.	
Resueltos seguidos en forma	31		Resueltos	30
Exhortos en materia civil, despachados	16		{ Por lesiones, robo, abuso de confianza	3
Suma	47		Exhortos en materia penal, despachados	2
En actual tramitación	42		Suma	37
Pendientes de que los agiten las partes	96		{ Por lesiones, robo	5
Sustanciados por impedimento de los Jueces de lo Civil, de esta fracción	2		Pendientes	1
Suma	140		Suma	6
Juzgado 4º	CIVILES.		CRIMINALES.	
Resueltos seguidos en forma	38		Resueltos	28
Exhortos en materia civil, despachados	8		{ Por lesiones, robo, abuso de confianza	3
Suma	46		Exhortos en materia penal, despachados	1
En actual tramitación	76		Suma	16
Pendientes de que los agiten las partes	117		{ Por lesiones, robo	4
Sustanciados por impedimento de los Jueces de lo Civil de esta fracción	2		Pendientes	1
Suma	195		Suma	5
Juzgado 5º	CIVILES.		CRIMINALES.	
Resueltos seguidos en forma	40		Resueltos	30
Exhortos en materia civil, despachados	8		{ Por lesiones, fraude, abuso de confianza	2
Suma	62		Exhortos en materia penal, despachados	1
En actual tramitación	40		Suma	11
Pendientes de que los agiten las partes	87		{ Por lesiones, robo	44
Sustanciados por impedimento de los Jueces de lo Civil de esta fracción	2		Pendientes	3
Suma	129		Suma	1
			Suma	4

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.

ANEXO No. 3.

Estado general que manifiesta el número de hombres y mujeres que han entrado y salido en todo el año que hoy finaliza, con expresión de sus delitos.

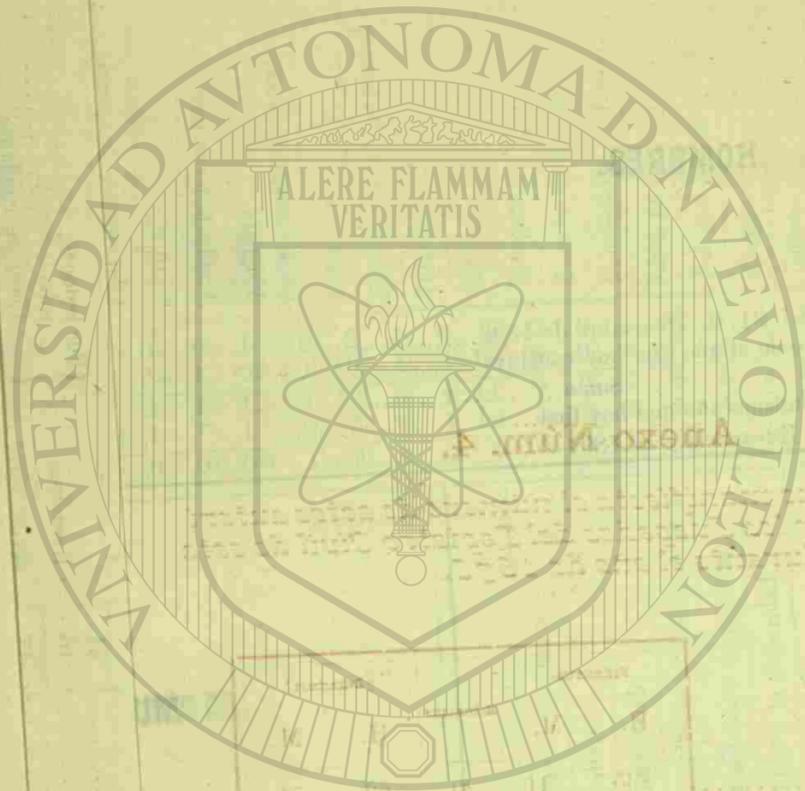
HOMBRES.		Abigeato.	Accidente ferroviario.	Adulterio.	Allanamiento de morada.	Circulación de moneda falsa.	Contrabando.	Choque de trenes.	Delitos contra la moral.	Deserción.	Destrucción de propiedad.	Difamación.	Estafa.	Estupro.	Evasión de presos.	Falsificación de firmas.	Idem de moneda.	Faltas á la Autoridad.	Fraude.	Golpes.	Heridas.	Homicidio.	Incendio.	Indicios de plagio.	Ordenes varias.	Peculado.	Prófugos.	Quebrantamiento de sellos.	Rapto.	Rebelión.	Resistencia á la policía.	Robo.	Id. con asalto y homicidio.	Vagancia.	Violación.	Id. de correspondencia.	TOTALES.
Existencia del 31 de Diciembre de 1892.....	1	0	1	0	0	4	0	0	2	1	0	1	0	0	3	1	1	3	8	33	58	1	0	0	1	1	0	0	0	4	129	6	11	3	1	274	
Entradas en todo el año que hoy concluye.....	0	1	3	2	6	2	2	1	10	4	4	13	9	9	4	7	4	2	7	279	59	6	2	16	0	1	2	1	2	6	243	0	14	7	0	728	
Suma.....	1	1	4	2	6	6	2	1	12	5	4	14	9	9	7	8	5	5	15	312	117	7	2	16	1	2	2	1	2	10	372	6	25	10	1	1002	
Salidas en el mismo año que hoy finaliza.....	1	1	4	2	0	6	2	0	3	3	4	10	3	9	5	7	4	5	15	262	48	3	2	16	0	2	1	1	0	8	219	6	24	10	1	687	
Existencia para 1894.....	0	0	0	0	6	0	0	1	9	2	0	4	6	0	2	1	1	0	0	50	69	4	0	0	1	0	1	0	2	153	0	1	0	0	315		

MUJERES.

	Abuso de confianza.	Adulterio.	Contrabando.	Complice en la evasión de presos.	Falsificación de moneda.	Faltas á la Autoridad.	Heridas.	Homicidio.	Incendio.	Infanticidio.	Robo.	TOTAL.
Existencia del 31 de Diciembre de 1892.....	0	0	0	0	0	0	7	3	0	0	2	12
Entradas en 1893.....	1	3	2	1	1	2	21	2	1	1	25	60
Suma.....	1	3	2	1	1	2	28	5	1	1	27	72
Salidas en el mismo 1893.....	1	3	2	1	1	2	22	3	0	1	20	56
Existencia para 1894.....	0	0	0	0	0	0	6	2	1	0	7	16

Penitenciaría de Monterrey, 31 de Diciembre de 1893.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
El Alcaide.
Leonardo Rodríguez.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Anexo Núm. 5

PERSONAL

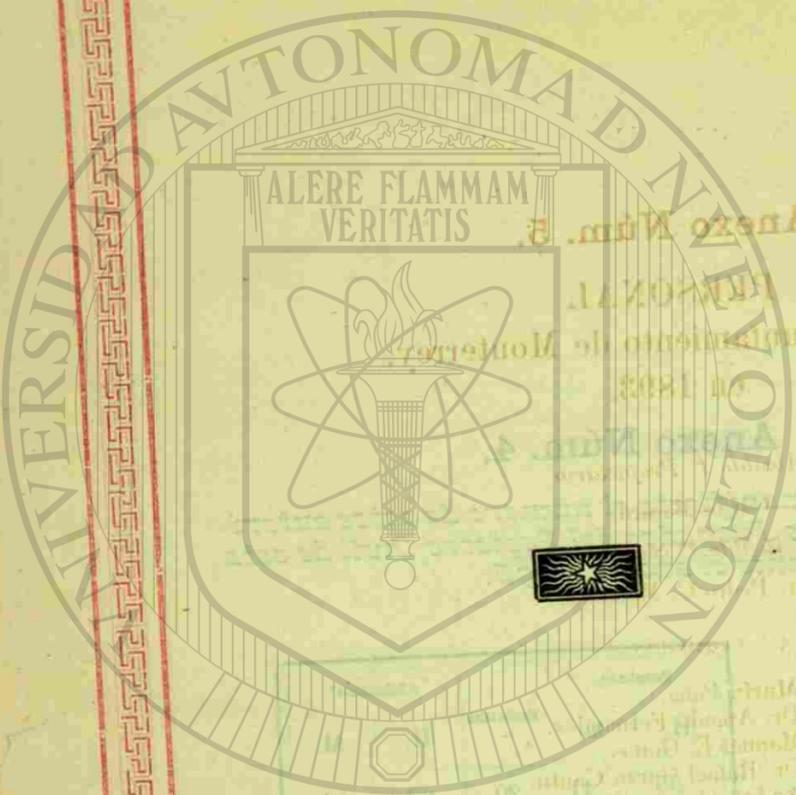
del R. Ayuntamiento de Monterrey
 en 1893

Anexo Núm. 4.

ESTADO que manifiesta el número de actos autorizados por los Juzgados del Registro Civil de esta Capital durante el año de 1893.

	Nacimientos.		Matrimonios.	Defunciones.	
	H.	M.		H.	M.
Enero.....	35	41	20	62	54
Febrero.....	66	50	29	56	39
Marzo.....	61	50	12	73	58
Abril.....	57	52	32	69	58
Mayo.....	52	47	30	63	58
Junio.....	56	44	24	93	100
Julio.....	52	46	23	86	55
Agosto.....	55	55	21	71	83
Septiembre.....	49	41	23	77	70
Octubre.....	80	68	18	75	51
Noviembre.....	104	75	31	69	68
Diciembre.....	52	67	16	63	58
Totales.....	739	636	279	857	752

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.



Anexo Núm. 5.

PERSONAL
del R. Ayuntamiento de Monterrey,
en 1893.

Alcalde 1º Propietario

Carlos Berardi.

Alcalde 1º Suplente

Dr. Pedro C. Martínez.

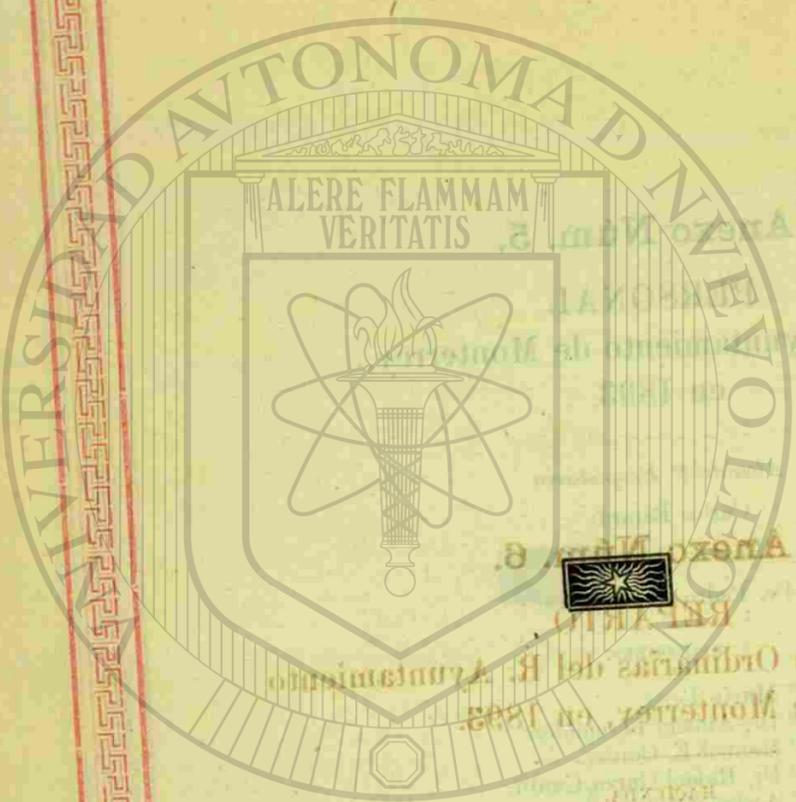
REGIDORES.

- 1º Marín Peña.
- 2º Dr. Amado Fernández.
- 3º Manuel E. Gómez.
- 4º Dr. Rafael Garza Cantú.
- 5º Andrés Quintanilla.
- 6º Silvestre Treviño.
- 7º Juan Weber.
- 8º Rafael Campa.
- 9º José A. Alatorre.
- 10º Lic. Virgilio Garza.
- 11º Jesús M. Tijerina.
- 12º Moisés Guerrero.
- 13º Lic. Domingo M. Treviño.

SÍNDICCS.

- 1º Ing. I. Morelos Zaragoza.
- 2º Felipe Garza Cantú.
- 3º Nabor Garza Treviño.

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.



Anexo Núm. 6.
REPARTO
de Comisiones Ordinarias del R. Ayuntamiento
de Monterrey, en 1893.

HACIENDA.

Propietario, Manuel E. Gómez.
Suplente, Dr. Rafael Garza Cantú.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Propietario, Dr. Rafael Garza Cantú.
Suplente, Lic. Virgilio Garza.

POLICÍA.

Propietario, Moisés Guerrero.
Suplente, Rafael Campa.

CÁRCEL.

Propietario, Marin Peña.
Suplente, Lic. Domingo M. Treviño.

ALUMBRADO.

Propietario, Rafael Campa.
Suplente, Juan Weber

OBRA PUBLICA.

Propietario, José A. Alatorre.
Suplente, Marín Peña.

CARNES.

Propietario, Andrés Quintanilla.
Suplente, Jesús M^a Tijerina.

ORNATO Y PASEOS.

Propietario, Juan Weber.
Suplente, Moisés Guerrero.

PIEL CONTRASTE Y PANADERIAS.

Propietario, Lic. Virgilio Garza.
Suplente, Andrés Quintanilla.

MEMORIA, CENSO Y ESTADÍSTICA.

Propietario, Lic. Domingo M. Treviño.
Suplente, Manuel E. Gómez.

PANTEONES Y FESTIVIDADES.

Propietario, Silvestre Treviño.
Suplente, Dr. Amado Fernández.

BEBIDAS Y COMESTIBLES.

Propietario, Dr. Amado Fernández.
Suplente, José A. Alatorre.

CAMPO.

Propietario, Jesús M^a Tijerina.
Suplente, Silvestre Treviño.

FERROCARRILES Y AGUAS.

Sindico 1º, Ingeniero Ignacio Morelos Zaragoza.

TIERRAS.

Idem 2º, Felipe Garza Cantú.

DELINEAMIENTO DE PROPIEDADES, CALLES Y PLAZAS.

Sindico 3º, Nabor Garza Treviño.

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.

Anexo Núm. 7.

PERSONAL
de la Secretaría del R. Ayuntamiento
de Monterrey, en 1893.

SECRETARIO

Lic. José M^a Cantú.

OFICIAL MAYOR

Francisco A. Somohano.

OFICIAL PRIMERO

Prisciliano M. Zambrano.

OFICIAL SEGUNDO

Eduardo Herrera.

ARCHIVERO

Buenaventura Lozano.

ESCRIBIENTE PRIMERO

P. Zambrano Quiroz.

ESCRIBIENTE SEGUNDO

Onofre Flores.

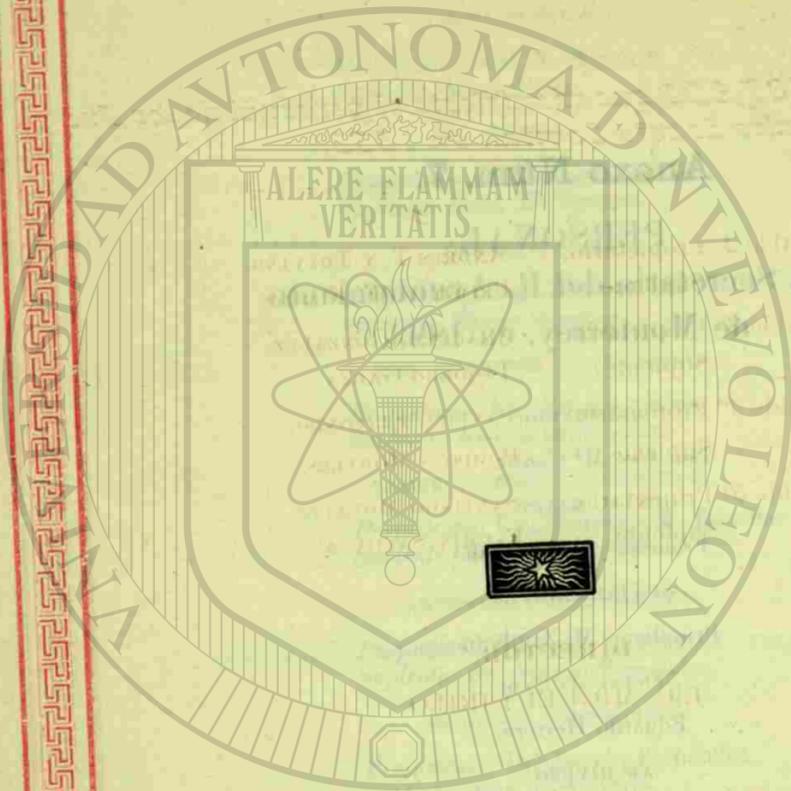
ESCRIBIENTE AUXILIAR

Juan B. García.

PORTERO.

Lorenzo Martínez.

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DIRECCION
DE LOS
JUZGADOS LOCALES.
MONTERREY, N. L.

Anexo No. 8.

ESTADO que manifiesta el personal de los Juzgados Locales de esta Capital, en 1893.

Alcalde 2º Propietario,	ANDRÉS T. Y TREVIÑO.
Suplente,	PRIMITIVO F. FLORES.
Alcalde 3º Propietario,	ANACLETO GONZALEZ.
Suplente,	TEODORO GARZA.
Alcalde 4º Propietario,	PÁNFILO ELIZONDO.
Suplente,	POMPOSO MORALES.
Alcalde 5º Propietario,	SANTIAGO MORALES.
Suplente,	FERMIN SALDAÑA.

DIRECTOR,
LIC. MIGUEL CIRILO.

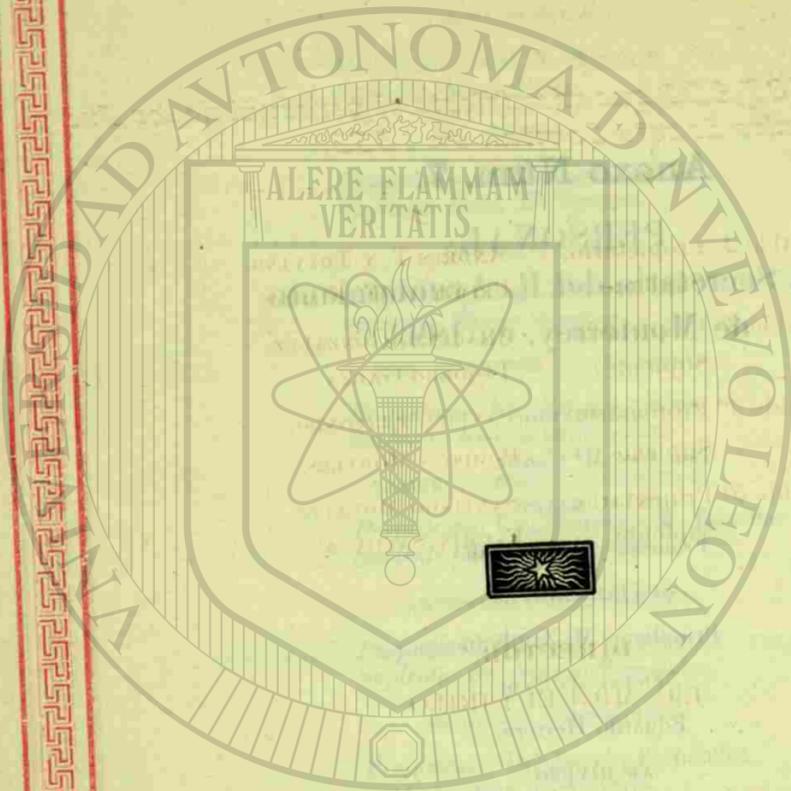
Escribientes,

Teódulo Montemayor, Macedonio E. Tamez,
Cárlos Leal Isla, Salvador C. Peña.

Porteros,

Eugenio Treviño y Miguel Vázquez.

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DIRECCION
DE LOS
JUZGADOS LOCALES.
MONTERREY, N. L.

Anexo No. 8.

ESTADO que manifiesta el personal de los Juzgados Locales de esta Capital, en 1893.

Alcalde 2º Propietario,	ANDRÉS T. Y TREVIÑO.
Suplente,	PRIMITIVO F. FLORES.
Alcalde 3º Propietario,	ANACLETO GONZALEZ.
Suplente,	TEODORO GARZA.
Alcalde 4º Propietario,	PÁNFILO ELIZONDO.
Suplente,	POMPOSO MORALES.
Alcalde 5º Propietario,	SANTIAGO MORALES.
Suplente,	FERMIN SALDAÑA.

DIRECTOR,
LIC. MIGUEL CIRILO.

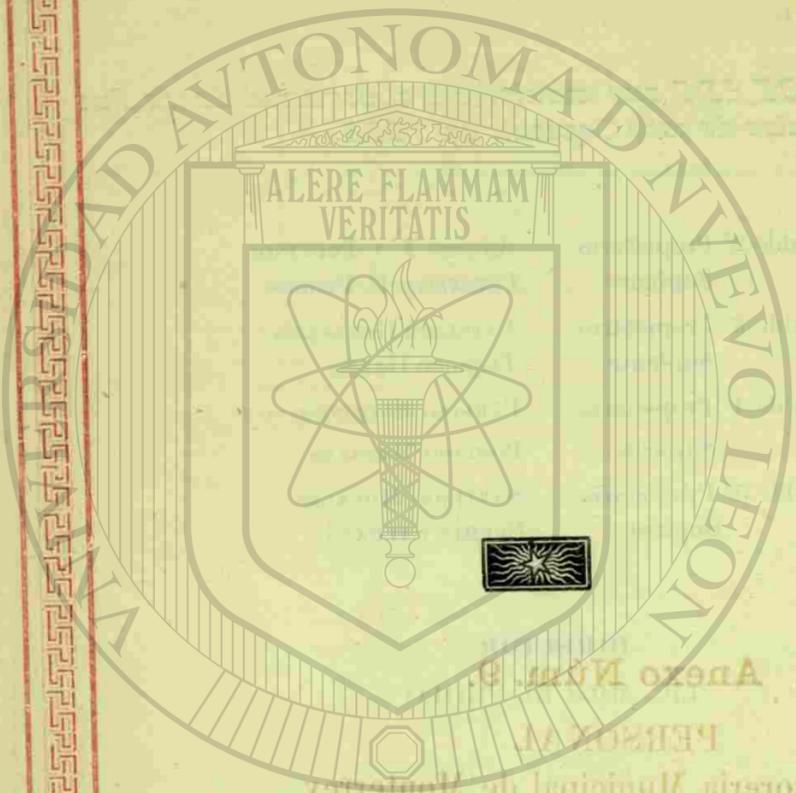
Escribientes,

Teódulo Montemayor, Macedonio E. Tamez,
Cárlos Leal Isla, Salvador C. Peña.

Porteros,

Eugenio Treviño y Miguel Vázquez.

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

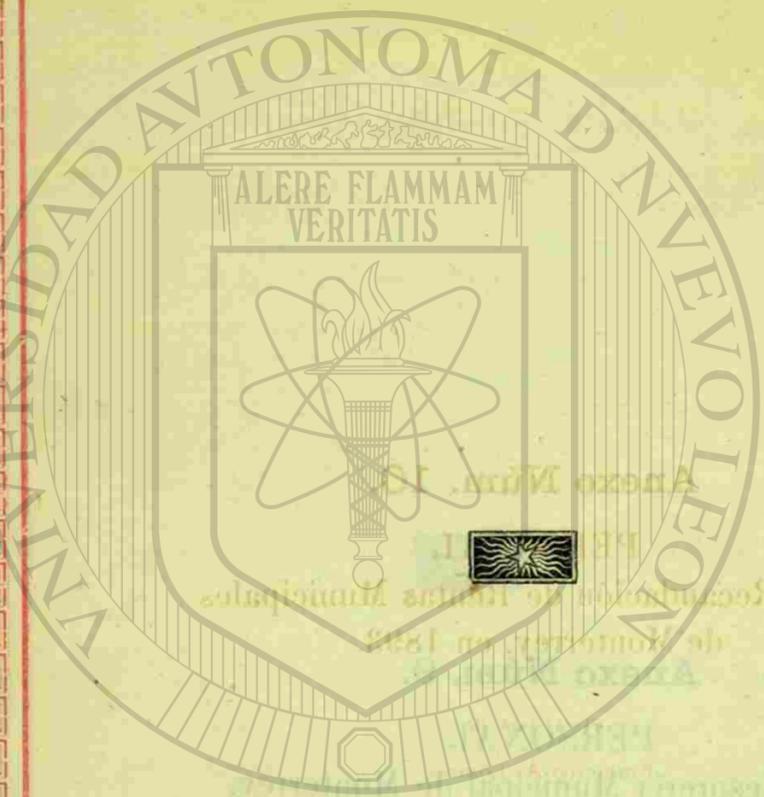
Anexo Núm. 9.
PERSONAL
de la Tesorería Municipal de Monterrey,
en 1893.

TESORERO.
Miguel C. Ayala.
CAJERO

Francisco A. Rodríguez.

ESCRIBIENTE
Albino E. Martínez.

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Anexo Núm. 10.

PERSONAL
de la Recaudación de Rentas Municipales
de Monterrey, en 1893.

RECAUDADOR

Francisco A. Lozano.

ESCRIBIENTE 1º

Tomás M. Olivo.

ESCRIBIENTES

Febronio Elizondo.

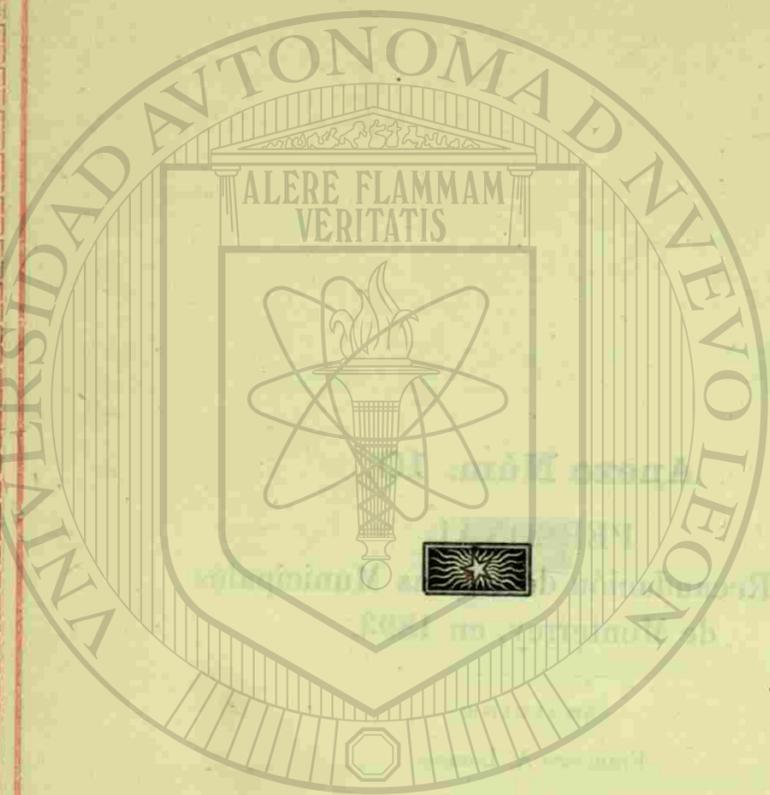
Federico Reyes.

COLECTORES

Jesús M. Flores.

Vicente J. Rodríguez.

Monterrey, Diciembre 31 de 1893.

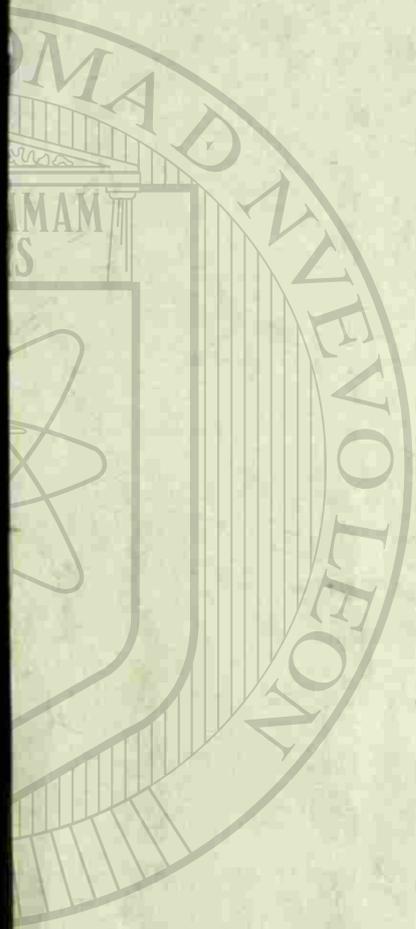


U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS